



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 228-2022-MDS/A-GM

Socabaya, 15 de setiembre de 2022

VISTOS:

El Informe N° 038-2022-MDS-A-SG-RRPP.YP; Informe N° 00392-2022-MDS/A-GM-SG; Proveído N° 2275-2022-2021-GM; Informe N° 00348-2022-MDS/A-GM-OPP y Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001064; y demás recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 195°, establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el artículo II de su Título Preliminar que, la autonomía que la Constitución Política otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Resolución Vice Ministerial N° 000102-2022-VMPCIC/MC, se declara Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad de la "VIRGEN DE LOS REMEDIOS DE SOCABAYA", del distrito de Socabaya, Provincia y departamento de Arequipa, por constituir una de las festividades más relevantes, complejas y antiguas en Socabaya.

Que, mediante El Informe N° 038-2022-MDS-A-SG-RRPP.YP de fecha 13 de setiembre 2022 la Oficina de Relaciones Publicas presenta el Plan de Trabajo denominado "MISA DE ACCION DE GRACIA EN HONOR A LA SANTISIMA VIRGEN DE LOS REMEDIOS", considerando un Presupuesto ascendente a S/ 420.00 soles (Cuatrocientos veinte con 00/100 soles), Teniendo como objetivo general: renovar nuestra fe, resaltando la fiesta más importante del distrito, la Festividad de la "VIRGEN DE LOS REMEDIOS DE SOCABAYA", y que se cumple durante todo el mes de setiembre de cada año.

Que, con Informe N° 00392-2022-MDS/A-GM-SG de fecha 13 de setiembre 2022 de la Oficina de Secretaria General, remite el Plan de Trabajo denominado "MISA DE ACCION DE GRACIA EN HONOR A LA SANTISIMA VIRGEN DE LOS REMEDIOS" a la Gerencia Municipal para su aprobación previa disponibilidad presupuestal, entendiéndose su conformidad.

Que, con Informe N° 00348-2022-MDS-A-SG-OPP la Oficina de Planificación y Presupuesto señala que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Plan de Trabajo "MISA DE ACCION DE GRACIA EN HONOR A LA SANTISIMA VIRGEN DE LOS REMEDIOS" por un monto de S/ 420.00 soles (Cuatrocientos veinte con 00/100 soles).



Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 129-2021 de fecha 08 de noviembre de 2021, se delega facultades a esta Gerencia, para la Aprobación de Planes de Trabajo; por lo que en uso de estas facultades atribuidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo denominado "MISA DE ACCION DE GRACIA EN HONOR A LA SANTISIMA VIRGEN DE LOS REMEDIOS" con un presupuesto de S/ 420.00 soles (Cuatrocientos veinte con 00/100 soles), que en anexo adjunto forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Relaciones Públicas, para que a través de la **Secretaría General**, en el plazo de tres (03) días hábiles de culminada la ejecución del Plan de Trabajo, deberá presentar al despacho de Gerencia Municipal, el informe de Evaluación de sus actividades comprendidas en el Plan de Trabajo "MISA DE ACCION DE GRACIA EN HONOR A LA SANTISIMA VIRGEN DE LOS REMEDIOS", debiendo señalar los objetivos, resultados y/o logros cuantitativos y cualitativos obtenidos en su realización.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración, la determinación y supervisión del correcto procedimiento para la adquisición de bienes y/o contratación de los servicios enmarcados en el Plan de Trabajo denominado: "MISA DE ACCION DE GRACIA EN HONOR A LA SANTISIMA VIRGEN DE LOS REMEDIOS", cautelando el cumplimiento de las disposiciones de Tesorería y demás normativa vigente.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la notificación de la presente resolución a todas las áreas involucradas con la realización del Plan de Trabajo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Hugo José Herrera Quispe
Gerente Municipal